

PROGRAMACIÓN

Análisis

Profesores: Inmaculada Alonso
Ignacio Germán González Yagüe

CURSO 2021-22



1. INTRODUCCIÓN

El nivel técnico e interpretativo del alumno o de la alumna en los dos últimos cursos de las enseñanzas profesionales de música le permite trabajar un repertorio de obras cuyas dimensiones formales, complejidad armónica, polifónica y de elaboración temática y variedad estilística y estética, hacen necesario profundizar en el conocimiento de los principales elementos y procedimiento del lenguaje musical y su relación con las distintas técnicas compositivas, con el fin de avanzar cada vez más en una comprensión de dichas obras que posibilite su interpretación adecuada. Este avance puede realizarse a través del análisis, sin que sea imprescindible desarrollar la destreza en las distintas técnicas de escritura.

La asignatura «Análisis» ha sido pensada para aquellos alumnos y alumnas que deseen orientar su carrera fundamentalmente hacia la interpretación y pretende suministrar no sólo el conocimiento teórico de los principales elementos y procedimientos compositivos (armonía, contrapunto, etc.), sino también el de una serie de factores de tipo histórico, indisociables del hecho musical como fenómeno cultural, así como de tipo psicoperceptivo, imprescindibles para la comprensión de la obra musical como fenómeno psicológico, además de proporcionar una serie de herramientas metodológicas que permitan afrontar el análisis desde todos aquellos puntos de vista que puedan ser relevantes.

Toda obra de arte musical está compuesta a partir de una serie de elementos morfológicos y procedimientos sintácticos. Esa similitud con el lenguaje permite que a la música puedan aplicársele aquellos criterios de la lingüística que, lejos de representar una mera y mecánica analogía interdisciplinar, suponen una vía fecunda hacia el conocimiento. Los criterios de sincronía y diacronía son, quizá, los que de forma más idónea se adaptan al análisis musical: por un lado, en la consideración del tiempo psicofísico que sirve de soporte al hecho sonoro, es posible distinguir en el devenir diacrónico del hecho musical una sucesión de momentos sincrónicos, que pueden incluso ser sacados de su contexto para ser analizados de una forma pormenorizada; por otro, en la valoración de toda obra musical como perteneciente a un estilo o, cuando menos, a un autor y a una época, que sólo adquieren su exacta



dimensión cuando son comprendidos como amplios momentos sincrónicos relacionados íntimamente con los estilos o épocas anteriores y posteriores, formando así una pequeña porción del amplio todo que es, en resumidas cuentas, la Historia de la Música.

Además, el análisis musical se ha venido enriqueciendo durante las últimas décadas con las aportaciones provenientes de otros campos científicos como la Física o la Psicología. Es en el terreno de los mecanismos de la mente y su conexión con los estímulos físicos donde debe investigarse el origen y las causas que determinan nuestra percepción y consiguiente comprensión musical y, con ello, las asociaciones y formas mínimas de cuya suma habrá de resultar la forma global: el análisis estructural está íntimamente basado en la psicopercepción y sólo puede ser plenamente comprendido en esos términos.

El análisis adquiere carta de naturaleza en los dos últimos cursos de las enseñanzas profesionales, aunque, por su propia esencia, se trata de una enseñanza que debe estar presente, de forma ininterrumpida, desde el inicio de los estudios musicales. Naturalmente, en un nivel básico o elemental, el grado de complejidad del análisis que el profesor o la profesora de Lenguaje Musical o de Instrumento lleve a cabo habrá de guardar la proporción necesaria con los conocimientos que posea el alumno o la alumna, centrando la atención en el reconocimiento de aquellos elementos temáticos, fraseológicos, etcétera, cuya comprensión sea indispensable para interpretar correctamente las obras y evitando tecnicismos que puedan resultar incomprensibles. Al finalizar el cuarto curso, el alumno o la alumna posee ya los conocimientos necesarios para profundizar en una materia de importancia tan incuestionable.

Los contenidos de la enseñanza de Análisis abarcan, por consiguiente, todos aquellos conceptos referidos a los elementos integrantes de nuestro lenguaje musical (sin descartar referencias a músicas no occidentales, dada la utilidad de la comparación entre elementos afines con trayectorias culturales diferentes), abarcando desde el canto gregoriano hasta la actualidad, con el fin de poder observar con gran perspectiva el contexto diacrónico en el que se insertan los distintos momentos sincrónicos. Para ello, el análisis deberá centrarse en el estudio de un reducido número de obras representativas de los distintos períodos y estilos que, trabajadas tan profundamente como sea posible, proporcionarán una amplia visión de las



técnicas musicales occidentales, así como los criterios metodológicos que podrán ser aplicados al análisis de otras obras.

Por su parte, los procedimientos se dirigen no sólo a la asimilación teórica de una serie de conocimientos técnicos o estilísticos, sino que pretenden dar un paso más allá al incluir prácticas de identificación auditiva de los distintos elementos y procedimientos estudiados, así como una práctica instrumental básica de los mismos que conduzca a su interiorización. Como complemento de todo ello, parece aconsejable una mínima práctica de escritura referida a aquellos conceptos que, por su especial complejidad, son más fácilmente aprendibles a través de esta vía.

2. COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela como en su casa o en la vida social.

Competencia cultural y artística

Esta competencia se define como la apreciación de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones en diversos medios de expresión, incluyendo la música.

Las enseñanzas elementales contribuyen de manera complementaria al progreso en la consecución de las competencias básicas de la educación primaria, al desarrollo de la sensibilidad y la capacidad estética a través de la comprensión del lenguaje musical y el gusto por la audición musical. Asimismo, la práctica instrumental se presenta como un medio creativo para expresar ideas, experiencias o sentimientos.

Además, acceden al conocimiento básico de algunas manifestaciones artísticas relevantes y a su diversidad cultural, contribuyendo con ello a promover una actitud abierta hacia las mismas; a mostrar interés por la práctica artística como enriquecimiento personal y de empleo del ocio.

Competencia en comunicación lingüística

El acceso al código artístico, además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

Competencia en el conocimiento e interacción con el medio

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

Las tecnologías de la información y la comunicación tanto como fuente permanente de información pero, sobre todo, como un recurso para acceder a la música y sobre todo un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

Competencia social y ciudadana

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. El aprendizaje individual y particular se complementa con el ejercicio de conjunto en la asignatura de Coro y, en su caso, en otras agrupaciones instrumentales.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las

prácticas de convivencia.

Competencia para aprender a aprender

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

Competencia en autonomía e iniciativa personal

Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, cómo sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre y abren posibilidades de futuro profesional. El campo de iniciativas se amplía y la posibilidad de tomar decisiones se enriquece.

3. OBJETIVOS

La enseñanza de esta asignatura en los cursos quinto y sexto de grado profesional, tendrá como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

A) *Objetivos generales*

- a) Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:
 - b) *Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.*
 - c) *Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.*
 - d) *Analizar y valorar la calidad de la música.*
 - e) *Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.*
 - f) *Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.*



- g) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.*
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, con especial atención al patrimonio musical asturiano.*
- i) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.*
- j) Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.*
- k) Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.*

B) Objetivos específicos

Los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Demostrar seguridad y capacidad crítica en el dominio de los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.*
- b) Conocer los elementos básicos, las características, las funciones y las transformaciones de los lenguajes musicales en los distintos contextos históricos.*
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.*
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.*
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.*
- f) Valorar el control del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.*
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir*

una interpretación artística de calidad.

h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

j) Utilizar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

k) Interpretar individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos, épocas y, en su caso los propios de la tradición musical asturiana, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa. de vista analíticos.

c) Objetivos de la asignatura de Análisis.

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

1. Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad.
2. Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión.
3. Comprender la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
4. Escuchar internamente las obras analizadas.
5. Tocar en un instrumento polifónico de forma esquemática los elementos y procedimientos básicos de las distintas épocas.

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Consideraciones

- La estructura orgánica del Conservatorio carece de los elementos competentes para una correcta aplicación de los principios de Atención a la diversidad expresados en la resolución de 6 de agosto de 2001. Esto es, carece de especialistas de apoyo a la integración o educación especial por citar algunos ejemplos.
- La naturaleza individualizada de la enseñanza instrumental permite que la atención a la diversidad queda garantizada, en la medida de lo posible para todo el alumnado, ajustándose el profesor a las necesidades de cada alumno. El profesor de instrumento puede reflejar las observaciones que considere oportunas, a este respecto, en los distintos informes de evaluación e informará a los padres a través de la acción tutorial a lo largo del curso si es necesario.
- Todo ello no obstante, en las materias colectivas, tales como, en este caso, la armonía, la selección de materiales y tratamientos particulares podrán dar respuesta a la diversidad de capacidades, motivaciones e intereses del alumnado en defecto de un plan general o programa de atención a la diversidad general.

5. GRADO PROFESIONAL

PRIMER CURSO (5º GP)

I.-CONTENIDOS

a) Conocimientos

Parte 1: Elementos constitutivos de la música:

- 1.1.- Géneros musicales.
- 1.2- La forma musical: Definición, clasificación, elementos que contribuyen a la forma musical
- 1.3- La armonía: elementos armónicos principales. Tonalidad y modalidad.
- 1.4- La melodía. Elementos melódicos.
- 1.5- El ritmo. Tipologías rítmicas.
- 1.6- Notas de adorno, notas extrañas.
- 1.7- El sonido. Timbres, texturas, elementos expresivos, etc... La aportación del sonido a la música.

Parte 2: Análisis de obras de los estilos siguientes:

- 2.1- Renacimiento: el canto gregoriano.
- 2.2- Barroco: el canon, el coral, la suite.
- 2.3- Clasicismo: la sonatina, el 2º movimiento de sonata, el minuet con trio, el scherzo. El tema con variaciones.
- 2.4- Romanticismo: formas breves románticas. El lied, el vals, la mazurca, el preludio, etc...
- 2.5- Modernismo: El pop rock y la Canción popular.

b) Destrezas

-Trabajo analítico de los diferentes elementos que configuran el lenguaje musical: forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relajación, cadencias, proporciones, tímbricas, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc., a partir de obras de diferentes épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad,

desde distintos puntos de vista analíticos.

- Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización.

II.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Comprender desde el punto de vista estilístico obras o fragmentos musicales escritos.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce a través del análisis los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental, e identifica y comprende los distintos elementos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.
- Identifica mediante el análisis los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala, en obras de las distintas épocas de la música occidental, y reconoce los procedimientos sintácticos y de transformación temática, el papel funcional de dichos procedimientos así como su comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.
- Identifica a través del análisis los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala, en obras de las distintas épocas de la música occidental, y reconoce los criterios de proporción, coherencia, contraste, etc., seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra, y comprende la interrelación con los elementos que configuran la obra a pequeña escala.

2. Mostrar sensibilidad auditiva a través de la audición de obras o fragmentos musicales.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica a través de la audición los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala.
- Identifica a través de la audición los elementos, procedimientos y niveles

estructurales que configuran la forma a gran escala, y reconoce los criterios de proporción, coherencia, contraste, etc., seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra, y comprende la interrelación con los elementos que configuran la obra a pequeña escala.

3. Mostrar capacidad para tocar en un instrumento polifónico los elementos y procedimientos estudiados.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Es capaz de emplear un instrumento polifónico como medio de aprendizaje para constatar sonoramente lo escrito e interiorizar el efecto que producen las distintas sucesiones armónicas y procedimientos utilizados según la época y el estilo.

4. Mostrar autonomía personal en la resolución de problemas o incorrecciones de naturaleza técnica o estética.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica a través de la audición diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y propone alternativas de corrección convenientes en cada caso.
- Identifica a través del análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y propone alternativas de solución adecuadas a cada caso.

III.-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

A.-PROCEDIMIENTO ORDINARIO

La única evaluación que tendrá la consideración de definitiva o final es la del mes de Junio o fin de curso. Las otras dos tendrán solamente un valor informativo de evolución del alumno hasta el punto donde se establece la evaluación, por ser ésta asignatura acumulativa de conocimientos y aprendizajes. Los resultados de las evaluaciones se expresarán a través de calificaciones numéricas y utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales.

1.1-Criterios de Calificación

La calificación se obtendrá según las siguientes opciones:

Calificación Ordinaria

- A. Trabajo de aula: Ejercicios, análisis de partituras y audiciones: **60%** de la calificación total. (Trabajos realizados en el aula y tareas realizadas en casa y corregidas en el aula.)
- B. Ejercicio/s de evaluación o examen al final de cada trimestre: **40%** de la calificación total.

1.2- Contenidos Mínimos

1. **Mostrar el control adecuado de los elementos y procedimientos armónicos a través de la realización de ejercicios musicales.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Utiliza adecuadamente la mecánica de encadenamiento de los acordes triadas y de séptima de dominante con sus correspondientes inversiones a partir de un bajo cifradado.

2. **Mostrar sensibilidad auditiva a través de la audición de obras o ejercicios.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce los procesos básicos como elementos sintácticos de la armonía tonal.

3. **Mostrar autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje.**

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Sigue las instrucciones del profesor o de la profesora.

- Para obtener una evaluación positiva al final del curso académico (evaluación final de junio), el alumno/a deberá como condición indispensable:

1. Presentarse al examen final de cada trimestre si así lo requiriese el profesor.
2. Alcanzar una calificación igual o superior a 5, resultante de la aplicación de los porcentajes señalados en los criterios de calificación.



3. Asistir con regularidad a las clases sin superar las faltas permitidas (máximo 25 %).

B. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO

2.1- COVID-19:

Si por la situación generada por el COVID-19 no pudiera haber clases presenciales y, por tanto, no se pudieran hacer exámenes presenciales, se establecerían pautas para la realización de procedimientos de evaluación como tareas semanales y/ o controles de evaluación sobre los contenidos de la materia. Dichos controles se adaptarían en función del desarrollo del alumnado respecto a la materia y a la marcha del grupo. Podrían realizarse a través de preguntas cortas o tipo test relacionados con los temas de las unidades didácticas del programa.

Se utilizará la herramienta TEAMS (o similar) para un contacto directo con el alumnado a la hora de ofrecer materiales, explicar los procedimientos y ejercicios relacionados con los contenidos y el proceso de evaluación.

2.2- Pérdida de evaluación continua:

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada período de evaluación, es decir cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará un examen previo a la sesión de evaluación.

Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios de evaluación.

Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuando se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.



El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.

El profesor-tutor deberá ponerse en contacto con la familia por vía telefónica para informar de las fechas de los exámenes que tuviera que realizar y concertar una tutoría. En el caso de que la familia no se presentara a la tutoría, registrará en “miconservatorio” dicha incidencia. Si se trata del último trimestre y se tuviera que realizar un examen final, el profesor-tutor enviará una carta certificada con toda la información en cuanto a la fecha y el contenido del examen, para lo que se habilitará una plantilla en Jefatura de estudios.

- **Contenido de la prueba:**

Realización de un análisis de una pieza, de una extensión aproximada de dos páginas, que contenga los elementos y procedimientos correspondientes al curso. Para la realización de esta prueba el alumno dispondrá de un tiempo máximo de dos horas.

2.3.- Prueba extraordinaria de septiembre

Contenido de la prueba:

Realización de un análisis de una pieza, de una extensión aproximada de dos páginas, que contenga los elementos y procedimientos correspondientes al curso. Para la realización de esta prueba el alumno dispondrá de un tiempo máximo de dos horas.

IV.-PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Las dos primeras evaluaciones se recuperarán en la evaluación siguiente. Los alumnos que no superen la asignatura en la Evaluación Final de junio con nota final de 5 o más puntos, deberán recuperar el curso en las pruebas de septiembre. Aquellos alumnos que pasen al siguiente curso con la asignatura de Análisis pendiente, podrán recuperar la asignatura en la clase del curso siguiente. Ello podrá hacerse en cualquiera de las evaluaciones del siguiente curso, cuando así lo estime el profesor.



V.-METODOLOGÍA

1. El libro de referencia a trabajar en el aula será:

- ANÁLISIS DE LA FORMA MUSICAL, guía teórico-práctica, de Beatriz Campillo Fernández.
- Asimismo, se utilizarán herramientas TIC, como por ejemplo, la pagina web www.musicnetmaterials.com, Youtube, (vídeos, tutoriales), etc...
- Libros de consulta, para el profesorado:
- Curso de FORMAS MUSICALES DE JOAQUÍN ZAMACOIS (Editorial Labor)
- Guía analítica de formas musicales, de Llacer Pla (editorial Real Musical)

2._Análisis de obras o fragmentos musicales orientados específicamente a los temas tratados.

3._Práctica auditiva e instrumental de los trabajos realizados.

4._Seguimiento del aprovechamiento y evolución del alumno o alumna, mediante ejercicios de control.

5._Exámenes trimestrales

VI- PRUEBAS DE ACCESO A 6º CURSO DE GRADO PROFESIONAL.

Realización de un análisis (formal, armónico, melódico, rítmico, etc..) de una obra que contenga los elementos y procedimientos correspondientes al curso (ver Contenidos, conocimientos) de una extensión aproximada de dos o tres hojas.

Para la realización de esta prueba el alumno o alumna dispondrá de un tiempo máximo de dos horas.

6. GRADO PROFESIONAL

SEGUNDO CURSO (6ºGP)

I.-CONTENIDOS

a) Conocimientos

1. Renacimiento: El motete, la misa.
2. Barroco: La invención. La Suite. El Preludio. La fuga.
3. Clasicismo: la sonata bitemática: 1º y 3º movimiento. El Rondó. La Sinfonía. El Cuarteto. El Concierto.
4. Romanticismo: El Poema Sinfónico.
5. La opera.
6. El siglo XX. Impresionismo: El prelude de Debussy. Introducción a obras de otros estilos: la atonalidad, el dodecafonismo, el serialismo, etc...
7. Músicas actuales y música cinematográfica.

b) Destrezas

1. Estudio analítico de los diferentes elementos que configuran el lenguaje musical: forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, enlaces armónicos, modulación, contrapunto, procesos de tensión y relajación, cadencias, proporciones, polaridades, tímbrica, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc., a partir de obras de diferentes épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad, incluyendo referencias a la música no occidental y desde distintos puntos de vista analíticos.
2. Práctica auditiva e instrumental de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización.

II.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Comprender desde el punto de vista estilístico obras o fragmentos musicales escritos.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce a través del análisis los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental, e identifica y comprende los distintos elementos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.
- Identifica mediante el análisis los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala, en obras de las distintas épocas de la música occidental, y reconoce los procedimientos sintácticos y de transformación temática, el papel funcional de dichos procedimientos así como su comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.
- Identifica a través del análisis los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala, en obras de las distintas épocas de la música occidental, y reconoce los criterios de proporción, coherencia, contraste, etc., seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra, y comprende la interrelación con los elementos que configuran la obra a pequeña escala.

2. Mostrar sensibilidad auditiva a través de la audición de obras o fragmentos musicales.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica a través de la audición los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala
- Identifica a través de la audición los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala, y reconoce los criterios de proporción, coherencia, contraste, etc., seguidos por el autor en la elaboración

de la forma global de la obra, y comprende la interrelación con los elementos que configuran la obra a pequeña escala.

3. Mostrar capacidad para tocar en un instrumento polifónico los elementos y procedimientos estudiados.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Es capaz de emplear un instrumento polifónico como medio de aprendizaje para constatar sonoramente lo escrito e interiorizar el efecto que producen las distintas sucesiones armónicas y procedimientos utilizados según la época y el estilo.

4. Mostrar autonomía personal en la resolución de problemas o incorrecciones de naturaleza técnica o estética.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Identifica a través de la audición diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y propone alternativas de corrección convenientes en cada caso.
- Identifica a través del análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y propone alternativas de solución adecuadas a cada caso.

III.-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

A.-PROCEDIMIENTO ORDINARIO

La única evaluación que tendrá la consideración de definitiva o final es la del mes de Junio o fin de curso. Las otras dos tendrán solamente un valor informativo de evolución del alumno hasta el punto donde se establece la evaluación, por ser ésta asignatura acumulativa de conocimientos y aprendizajes.

1. Criterios de Calificación

La calificación se obtendrá según las siguientes opciones:

Calificación Ordinaria

- a. Trabajo de aula: Ejercicios, análisis de partituras y audiciones: **60%** de la calificación total. (Trabajos realizados en el aula y tareas realizadas en casa y corregidas en el aula.)
- b. Ejercicio/s de evaluación o examen al final de cada trimestre: **40%** de la calificación total.

2.Contenidos Mínimos

1. Mostrar el control adecuado de los elementos y procedimientos armónicos a través de la realización de ejercicios musicales.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Utiliza adecuadamente la mecánica de encadenamiento de los acordes triadas y de séptima de dominante con sus correspondientes inversiones a partir de un bajo cifradado.

3. Mostrar sensibilidad auditiva a través de la audición de obras o ejercicios.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Reconoce los procesos cadenciales básicos como elementos sintácticos de la armonía tonal.

5. Mostrar autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:

- Sigue las instrucciones del profesor o de la profesora.

Para obtener una evaluación positiva al final del curso académico (evaluación final de junio), el alumno/a deberá como condición indispensable:

- Presentarse al examen final de cada trimestre si así lo requiriese el profesor.
- Alcanzar una calificación igual o superior a 5, resultante de la aplicación de los porcentajes señalados en los criterios de calificación.
- Asistir con regularidad a las clases sin superar las faltas permitidas (máximo 25 %).

B. PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO

B.1- COVID-19:

Si por la situación generada por el COVID-19 no pudiera haber clases presenciales y, por tanto, no se pudieran hacer exámenes presenciales, se establecerían pautas para la realización de procedimientos de evaluación como tareas semanales y/ o controles de evaluación sobre los contenidos de la materia. Dichos controles se adaptarían en función del desarrollo del alumnado respecto a la materia y a la marcha del grupo. Podrían realizarse a través de preguntas cortas o tipo test relacionados con los temas de las unidades didácticas del programa. Se utilizará la herramienta TEAMS (o similar) para un contacto directo con el alumnado a la hora de ofrecer materiales, explicar los procedimientos y ejercicios relacionados con los contenidos y el proceso de evaluación

B.2- Perdida de evaluación continua:

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada período de evaluación, es decir cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará un examen previo a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuando se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.

- **Contenido de la prueba:**

Realización de un análisis de una pieza, de una extensión máxima de 6 páginas, que contenga los elementos y procedimientos correspondientes al curso. Para la realización de esta prueba el alumno dispondrá de un tiempo máximo de tres horas

B.3 - Prueba extraordinaria de septiembre

Contenido de la prueba:

Realización de un análisis de una pieza, de una extensión máxima de 6 páginas, que contenga los elementos y procedimientos correspondientes al curso. Para la realización de esta prueba el alumno dispondrá de un tiempo máximo de tres horas.

IV.-PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

Las dos primeras evaluaciones se recuperarán en la evaluación siguiente. Los alumnos que no superen, en la Evaluación Final de junio, la nota final de 5, deberán recuperar el curso en las pruebas de septiembre. Aquellos alumnos que pasen al siguiente curso con la asignatura de Análisis pendiente, podrán recuperar la asignatura en la clases del curso siguiente. Ello podrá hacerse en cualquiera de las evaluaciones del siguiente curso, cuando así lo estime el profesor.

V.-METODOLOGÍA

1-El libro de referencia a trabajar en el aula será:

- a. ANÁLISIS DE LA FORMA MUSICAL, guía teórico-práctica, de Beatriz Campillo Fernández.
- b. Asimismo, se utilizarán herramientas TIC, como por ejemplo, la pagina web www.musicnetmaterials.com, Youtube, (vídeos, tutoriales), etc...
- Libros de consulta, para el profesorado:
- c. Curso de FORMAS MUSICALES DE JOAQUÍN ZAMACOIS (Editorial Labor)
- d. Guía analítica de formas musicales, de Llacer Pla (editorial Real Musical)

- 2._Análisis de obras o fragmentos musicales orientados específicamente a los temas tratados.
- 3._Práctica auditiva e instrumental de los trabajos realizados.
- 4._Seguimiento del aprovechamiento y evolución del alumno o alumna, mediante ejercicios de control.
- 5._Exámenes trimestrales.

ANEXO I:

PROPUESTA DE ADAPTACIÓN A LOS POSIBLES ESCENARIOS EDUCATIVOS

La Resolución de 30 de julio 2020, de la Consejera de educación, por la que se dispone la reanudación presencial de las clases en el curso escolar 2020-2021 y se aprueban las instrucciones de organización para el inicio de curso, que serán de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, establece los siguientes escenarios de enseñanza:

- a) *nueva normalidad*, en el que los datos epidemiológicos y las recomendaciones de las autoridades sanitarias permitan el desarrollo presencial de las actividades lectivas con las medidas de distanciamiento e higiene necesarias.
- b) *restricciones parciales o sectoriales*. Se considerará este escenario cuando se produzca un empeoramiento de la situación sanitaria que implique medidas adicionales como, porejemplo, limitar parcialmente la actividad presencial en el centro o en grupos concretos. Cada situación deberá ser valorada y, según lo que determinen las autoridades sanitarias, se plantearán actuaciones específicas para cada caso.
- c) *confinamiento*. En esta situación será obligatorio el cierre de los centros educativos y, por tanto, la actividad educativa en línea.

Tras el estudio elaborado para realizar el Plan de Digitalización del Centro, se ha podido observar que, llegado el caso, el alumnado del Departamento de Piano está

preparado para continuar su formación a distancia.

Entendemos que los objetivos específicos para cada uno de los cursos, así como los contenidos mínimos y los criterios de evaluación presentes en las Programaciones Didácticas del Departamento, se pueden abordar, independientemente del escenario que vivamos.

La organización del tiempo lectivo vendrá determinada por los escenarios que ofrezca la situación sociosanitaria generada por el COVID- 19.

En este sentido se plantean tres posibles opciones:

1. Clases totalmente presenciales. Con la metodología y los criterios ya expuestos.
2. Clases exclusivamente online en caso de que la situación socio-sanitaria así lo requiriese. Se aprovechará la herramienta TEAMS para un contacto directo con el alumnado a la hora de ofrecer materiales docentes, ejercicios relacionados con los contenidos y pautas para la realización de trabajos sobre aspectos concretos de las unidades didácticas. Además de realizar clases online siguiendo el temario de la materia.
3. Clases mixtas, en las que durante un tiempo estimado el alumno pueda asistir a clase y un tiempo en el que pueda realizar desde sus casas ejercicios de repaso de los contenidos impartidos en clase mediante tareas de relaciones, ejercicios esquemáticos y de resumen de los temas y recibir clases. Todo esto aprovechando la herramienta TEAMS, donde el profesor creará equipos por grupos de clase.

ANEXO II:

JUSTIFICACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LA EVALUACIÓN CONTINUA INTEGRAL EN LA ASIGNATURA DE FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN.

En la actualidad, como es sabido, se hace patente la necesidad de establecer un sistema docente que permita una formación integral de los estudiantes.

En este contexto, dos son los factores que, a nuestro juicio, provocan una reformulación de las metodologías docentes, que deben basarse en el aprendizaje, y no sólo en la enseñanza, y de los sistemas de evaluación.

La conveniencia de la utilización de un sistema adecuado de evaluación continua.

Como es sabido, la evaluación tiene por objetivo la valoración del grado de aprendizaje conseguido por el estudiante. En este sentido, debe estar correctamente diseñada para que permita valorar si el estudiante ha alcanzado, como objetivo, no solo los conocimientos sino también las competencias previamente definidas por el profesor para la materia de que se trate.

Tradicionalmente, la evaluación se ha centrado en la etapa final del aprendizaje y se ha concebido, de forma general, para aprobar más que para aprender; por otro lado, el estudiante enfoca su aprendizaje en función del tipo de evaluación seguida.

No obstante, el profesor no sólo debe evaluar al final del proceso de aprendizaje la asimilación de conocimientos y el desarrollo de competencias por parte de los estudiantes, sino que, a lo largo del curso, debe proponer con cierta periodicidad actividades, de carácter evaluable, que faciliten la asimilación y el desarrollo progresivos de los contenidos de la materia y de las competencias que deben alcanzarse, respectivamente. De esta forma, la evaluación se convierte en continua y progresiva, y el profesor puede realizar un mayor y mejor seguimiento del progreso en el aprendizaje del estudiante, ya que permite una valoración integral.

El sistema de evaluación continua presenta, sin duda alguna, ventajas tanto para el

estudiante como para el profesor. En efecto, aquellos estudiantes que participan en la



evaluación continua tienen mayores garantías de superar la asignatura que el resto: en primer lugar, porque han asimilado de forma gradual los contenidos más importantes de la materia y porque han desarrollado también de manera progresiva las competencias de la asignatura; en segundo lugar, porque conocen la forma de evaluar del profesor, saben qué es lo que más valora de las respuestas y cómo lo hace; en tercer lugar, el estudiante recibe información sobre su propio ritmo de aprendizaje, y es capaz de rectificar los errores que ha ido cometiendo, encontrándose en condiciones de reorientar su aprendizaje y, en definitiva, implicándose de forma más motivada en su propio proceso de aprendizaje; por último, la evaluación continua debe servir de preparación a los estudiantes de cara a una posible — aunque no obligatoria— prueba final de evaluación ya que, por coherencia, esta prueba final tendrá la misma estructura que las actividades propuestas a lo largo de todo el curso.

Por otra parte, debemos apuntar que, si la evaluación continua está bien diseñada, especialmente si es acumulativa o existe una prueba final que engloba los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas en las actividades anteriores, debería poderse superar la asignatura sin necesidad de realizar una prueba de evaluación final. O, como mínimo, la prueba final de evaluación debería ser testimonial para los estudiantes que han superado la evaluación continua en comparación con aquellos estudiantes que no la han superado.

La planificación

La evaluación se plantea en función de los objetivos que el docente desea que consiga el estudiante. Por consiguiente, no sólo se enfoca en función de los contenidos del programa de la asignatura. Los objetivos de la asignatura constituyen la finalidad del proceso de aprendizaje y pueden referirse a contenidos conceptuales, a habilidades o a actitudes que los estudiantes deben desarrollar. Así pues, los objetivos concretan las competencias generales o específicas que deben desarrollarse en todas las asignaturas (cognoscitivas, habilidades, actitudes...). Deben estar bien definidos y deben ser objetivos que realmente puedan alcanzarse a lo largo del período lectivo.



Una vez tenemos concretados estos objetivos y competencias de la asignatura, se trata de descender un paso más y pensar por medio de qué actividades van a desarrollar los estudiantes y cómo van a evaluarse.

A su vez, todas las actividades de evaluación deberán concretar los objetivos y competencias tratadas. El número de actividades y su distribución a lo largo del período lectivo se hallan condicionados por la concurrencia de varios factores:

d.La extensión del período docente.

e.Las competencias que deban desarrollarse.

f.El volumen de estudiantes.

Por otro lado, también debe efectuarse el cálculo del esfuerzo que debe realizar el estudiante para superar la asignatura, ya que su trabajo se convierte en el eje de la organización de la actividad.

Además, otro factor que influye en el esfuerzo del estudiante es el de la capacidad que tiene para realizar las actividades de evaluación continua, esto es, cada uno tiene su propio ritmo de trabajo y de aprendizaje. Por todo ello, es harto difícil calcular el esfuerzo medio que deben realizar los estudiantes y establecer variables objetivas para cuantificar su dedicación horaria en la realización de las actividades de la evaluación continua. Como mucho, el punto de partida para determinar el esfuerzo medio del estudiante se encuentra en el cálculo del tiempo y la dificultad que supone para el propio docente la resolución de las actividades, ya que es el tiempo que, como mínimo, va a tardar un buen estudiante en realizarlas.

Por último, debemos mencionar que el profesor debe determinar también el peso que juega la evaluación continua en la nota final. Dependiendo de qué desee primarse más, el proceso o el resultado de aprendizaje, variará el valor que se le asigne. A nuestro juicio, cuando se compagina la evaluación continua con la final, deberían valorarse ambas cosas: por un lado, cómo el estudiante ha progresado en la construcción de su conocimiento y en el desarrollo de las competencias, y, por otro, el resultado final de este proceso. De ahí que pueda atribuirse un valor elevado a la evaluación continua respecto al valor asignado a la prueba final de evaluación; si bien, a estos efectos, no



debería realizarse simplemente una operación aritmética, sino que debería valorarse también la progresión del estudiante.

Las actividades

Las actividades de evaluación deben ser coherentes con el proceso de aprendizaje y la metodología que se haya seguido a lo largo del período docente (clases, aprendizaje basado en ejercicios diarios realizados, grupos cooperativos, proyecto de composición, seminarios, tutorías...) y deben estar diseñadas para fomentar el interés y la motivación, así como para estimular la participación del estudiante y la implicación en su aprendizaje. Pueden ser de una tipología variada en función de la asignatura y en las competencias que deseen desarrollarse.

No obstante, se trata, en todos los casos, de que el planteamiento de las actividades propuestas responda a un enfoque práctico; que tengan por objeto, por tanto, la aplicación concreta de la teoría a un supuesto, la reflexión sobre determinados aspectos o la relación entre contenidos. Este enfoque proporciona, sin duda, una mejor formación por varias razones:

5. Porque contribuye a la asimilación de los contenidos.
6. Tiene el valor añadido de que el estudiante es capaz de aplicar el conocimiento a situaciones concretas, tal y como lo hará en su futura carrera profesional.
7. Pueden desarrollarse las distintas competencias de la asignatura.
8. Relacionado con el punto anterior, las actividades aportan al estudiante la seguridad y la confianza necesarias para desempeñar con éxito su profesión.

A la hora de diseñar una prueba de evaluación continua, a nuestro modo de ver, debe seguirse el siguiente proceso en el marco de la necesaria planificación de este tipo de evaluación al principio del período lectivo. En primer lugar, debe procederse a la identificación de los objetivos perseguidos, de las competencias que deben desarrollarse durante el período docente a continuación deben seleccionarse las actividades concretas para, finalmente, determinar los criterios de evaluación. Así pues, el primer paso consiste en la determinación de las competencias que desean



trabajarse en cada una de las pruebas de evaluación continua y en las actividades que la integran, en conexión con los objetivos de la asignatura, sin olvidar que algunas de las competencias requieren, generalmente, la asimilación de conocimientos previos:

- Resolución de casos prácticos.
- Búsqueda de información, de documentación y de fuentes.
- Capacidad de análisis, de síntesis y de crítica.
- Utilización de herramientas informáticas...

Es importante tener presente, por un lado, que no tienen por qué trabajarse todas las competencias de la asignatura ni tienen por qué ser siempre las mismas en todas las pruebas de evaluación continua; antes al contrario, conviene ir variando de competencias, dependiendo del tipo de materia de que se trate. Además, debe tenerse en cuenta que lo que se evalúa no es la competencia en sí misma, sino su ejercicio por parte del estudiante, es decir, cómo ha sido desarrollada.

Así mismo, en cada una de las pruebas de evaluación continua, que irá referida a uno o varias unidades del programa de la asignatura, deben abordarse todos los contenidos de la materia para que no quede ninguno sin trabajar por parte del estudiante.

Por ello, es conveniente que todas las pruebas estén formadas por un conjunto de actividades diferentes.

Estas actividades, a nuestro juicio, deben ser de una tipología diversa, en primer lugar porque servirán para desarrollar diferentes competencias; en segundo lugar porque enriquecen el aprendizaje del estudiante; y en tercer lugar porque coadyuvan a que éste tenga que utilizar diferentes tipos de recursos y finalmente, porque dan más juego al profesor a la hora de dirigir el aprendizaje. En cualquier caso, en toda actividad deberían quedar claras cuáles son las competencias que se trata, dado que su correcto desarrollo es precisamente lo que va a evaluar el profesor.

Respecto a los criterios de evaluación, debe tenerse en cuenta la evaluación no sólo de la adquisición de conocimientos, sino también del correcto desarrollo de las competencias. Por ello, los criterios de evaluación deben fijarse, por coherencia, en función de las competencias y las actividades propuestas. Teniendo en cuenta que deben evaluarse todas las actividades, que no todas las competencias tienen la misma

importancia en una materia y que el desarrollo de algunas capacidades requiere una menor dedicación de trabajo y de tiempo que otras, la definición de los criterios de evaluación es una tarea nada fácil.

Dada su importancia, los criterios de evaluación deben estar redactados de forma muy clara y debe especificarse cuál es el valor de cada una de las actividades respecto al total de la calificación, especialmente cuando son varios los profesores que imparten la asignatura.

Por otro lado, el enunciado de la actividad debe ser lo suficientemente claro para evitar posibles confusiones. Además, deben señalarse, cuando es necesario, los recursos o pautas que necesita el estudiante para resolverla actividad y, sobre todo, debe quedar bien explícito qué es lo que se le está pidiendo. En ocasiones, pueden ser útiles para el estudiante ejemplos o actividades resueltas que le permitan encarar mejor la solución de la actividad de evaluación propuesta. Y, en conexión con lo anterior, debemos señalar que es importante que el profesor realice el esfuerzo de solucionar las actividades de evaluación al mismo tiempo que prepara el enunciado, ya que de esta manera puede valorar más fácilmente el esfuerzo que va a suponer para el estudiante responder, como ya hemos indicado. Además, de esta forma es posible detectar de antemano algún error o clarificar algún aspecto del enunciado de las actividades. Por otra parte, las soluciones deben facilitarse siempre al estudiante, de forma oral o escrita. Así mismo, deben dársele las calificaciones lo antes posible y de forma regular, con los comentarios oportunos sobre cómo enfocar las actividades o en qué profundizar, a efecto de rectificar y mejorar en las siguientes pruebas de evaluación continua. Por otro lado, eso permite al profesor reconducir también el proceso de aprendizaje. Aunque, como hemos señalado, las actividades deben estar pensadas y diseñadas por el profesor, su desarrollo concreto puede estar dirigido no sólo por éste, sino también por la intervención activa de otros estudiantes, como es el caso del debate o las exposiciones orales, en caso de haberlas.

También es importante destacar que, dada la diversidad de los estudiantes, conviene diseñar estas actividades de evaluación continua de forma flexible, de manera que cada uno de los estudiantes pueda adaptarse individualmente a las mismas (como, por ejemplo, no planteando todas las actividades como obligatorias, de forma que, de las actividades propuestas, el estudiante pueda elegir las que realiza del mínimo que le exige el profesor para superar la evaluación continua).

Reflexiones sobre la evaluación

Una vez que el profesor ha completado las clases con la resolución esporádica de actividades de carácter más o menos práctico. En ocasiones, tales actividades ni siquiera son evaluables y cuando lo son, no siempre se tiene conciencia de que son actividades de evaluación continua ni por parte del estudiante ni por parte del profesor.

Las actividades que normalmente se suelen plantear son la resolución de casos prácticos y, en menor medida, otras como las exposiciones orales o exposiciones analíticas de obras. Cuando las actividades son evaluables, no suele darse al estudiante la calificación en seguida, sino que se calcula la nota final o media de las actividades al término del período, con lo cual no se le ofrecen elementos para rectificar a tiempo el enfoque de estas actividades.

Otra característica de la evaluación continua es que el profesor trabaja generalmente de forma individual a la hora de proponer las actividades y éstas se conciben para realizarse mayoritariamente en clase. No obstante, las actividades deberían pensarse para ser realizadas no sólo en clase sino también (o al menos una parte) fuera de ella, y, por otro lado, sería conveniente la participación de todo el profesorado implicado en la docencia de la asignatura en la elaboración de las actividades de evaluación.

5.-BIBLIOGRAFÍA

- Bas, Julio: «TRATADO DE LA FORMA MUSICAL». 2ª edición. Editorial Ricordi Americana. Buenos Aires.
- Campillo Fernández, Beatriz: Análisis de la forma musical. Guía teórico-práctica. Servicio de Publicaciones del Conservatorio de Musica de Oviedo "Anselmo G. del Valle"
- Cardellicchio, Antonio: «LA ESENCIA DE LA HISTORIA DE LA MUSICA». Distribuido por Ricordi Americana. Buenos Aires, 1979.
- Desportes, Yvonne; Bernaud, Alain: «MANUEL PRATIQUE POUR L'APPROCHE DES STYLES DE BACH A RAVEL». Gerar Billaudor, Editeur, Paris, 1979.
- Einer, Herbert: «¿I.QUE ES LA MUSICA DODECAFONICA?». Editorial Nueva Visión. Buenos Aires, 1973.
- Einer, Herbert: «¿I.QUE ES LA MUSICA ELECTRONICA?». Editorial Nueva Visión. Buenos Aires, 1973.
- Erikson, Robert: «LA ESTRUCTURA DE LA MUSICA». Vergara Editorial. Barcelona, 1959.
- Eslava, Hilarión: «TRATADO DE CONTRAPUNTO Y FUGA». Edición propiedad del Autor. Madrid, 1870.
- Grater, Manfred: «GUIA DE LA MUSICA CONTEMPORANEA». Editorial Taurus. Madrid, 1960.
- Grau, Eduardo: «BAJA EDAD MEDIA "ARS NOVA" Y RENACIMIENTO». Historia de la Musica. Torno III. Editorial Ricordi Americana. Buenos Aires, 1978.
- Hamel; Hurlimann: «ENCICLOPEDIA DE LA MUSICA». Editorial Grijalbo.

- Marco, Tomás: 4." Tomo de la «HISTORIA GENERAL DE LA MUSICA. EL SIGLO xx». Ediciones Istmo. Madrid, 1978.
- Pablo, Luis de: «APROXIMACION A UNA ESTETICA DE LA MUSICA CONTEMPORANEA». Editorial Ciencia Nueva. Madrid, 1968.
- Pla, Llacer: Guía Analítica de formas musicales, Editorial Real Musical.
- Riemann, Hugo: «COMPOSICION MUSICAL. TEORIA DE LAS FORMAS MUSICALES». 2. a edición. Editorial Labor. Barcelona, 1943.
- Riemann, Hugo: «HISTORIA DE LA MUSICA». 2. a edición. Editorial Labor. Barcelona, 1943.
- Rubio, Samuel: «POLIFONIA CLASICA». Editorial EI Escorial. Madrid, 1956.
- Salazar, Adolfo: «JUAN SEBASTIAN BACH, UN ENSAYO». «EI Colegio de Mexico», por Editorial Fondo de Cultura Econ6mica. Mexico D. F., 1951.
- Schaeffer Pierre: «I.QUE ES LA MUSICA CONCRETA?». Editorial Nueva Visión. Buenos Aires, 1959.
- Schönberg, Arnold: «EL ESTILO Y LA IDEA». Editorial Taurus. Madrid, 1963.
- Schweitzer, Albert: «J. S. BACH EL MUSICO POETA». Editorial Ricordi Americana. Buenos Aires, 1955.
- Seguí, Salvador: «TEORIA DE LA MUSICA» (Cursos 4º Y 5º). Editorial U.M.E. Madrid. 1978.
- Subirá José: «HISTORIA DE LA MUSICA». Salvat Editores. Barcelona. 1958.
- Stuckenschmidt, H. H.: «LA MUSICA DEL SIGLO XX». Editorial Guadarrama. Madrid, 1960.
- Torres, J.; Gallego, A.; Alvarez, L.: «MUSICA Y SOCIEDAD». Editorial Real Musical. Madrid, 1978.
- Turina, Joaquin: «ENCICLOPEDIA ABREVIADA DE LA MUSICA». Editorial Albatros. Buenos Aires, 1944.
- Turina, Joaquin: «TRATADO DE COMPOSICION MUSICAL». Editorial U.M.E. Madrid, 1974.
- Zamacois, Joaquin: «CURSO DE FORMAS MUSICALES». Editorial Labor. Barcelona, 1960.

INDICE

1	INTRODUCCIÓN	2
2	COMPETENCIAS BÁSICAS	4
3	OBJETIVOS	6
	A. Objetivos generales	6
	B. Objetivos específicos	7
	C. Objetivos de la asignatura de Análisis	8
4	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	9
5	PRIMER CURSO: 5º G.P.	10
	I. CONTENIDOS.	10
	II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	11
	III. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION	12
	A. Procedimiento Ordinario	12
	B. Procedimiento extraordinario	14
	C. Procedimiento de recuperación	15
	IV. METODOLOGÍA	16
	V. PRUEBA DE ACCESO A 6º CURSO DE G. P.	16
6.	SEGUNDO CURSO 6º G.P.	17
	I. CONTENIDOS.	17
	II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	18
	III. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACION	19

A. Procedimiento ordinario	19
B. Procedimiento extraordinario	21
IV. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACION	22
V. METODOLOGIA	22
ANEXO I. Propuesta de adaptación a los posibles escenarios educativos	23
ANEXO II. Justificación de la implantación de la evaluación continua integral en la asignatura de ANALISIS	25
7 BIBLIOGRAFÍA	32
INDICE	34